La Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **"remisiones forestales para legal procedencia"**, consistentes en: ***domicilio particular y código QR***, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 25/2018/SIPOT,** en la sesión celebrada el **22 de marzo de 2018**.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160
Tel. (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4012/2017
BITÁCORA: 21/G3-0189/10/17

Puebla, Puebla, 17 de Octubre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

JOSE LUIS LOPEZ CASTILLO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Octubre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3777/2017 de fecha 25 de Septiembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL CONFORMADO POR LOS PREDIOS: 1) EL RANCHO DE LA CUESTA; 2) RÚSTICO MAYOR DE TERRENO CERRIL Y MONTE DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA"; 3)UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 4) EL RANCHO DE LA CUESTA; 5) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 6) RÚSTICO DE LABOR Y MONTE DENOMINADO CERRO DE HUILOAPAN", Atzitzintla, S-21-023-CON-001/17, madera en rollo, *Pinus sp.*, (Pino), 910.012 Metros cúbicos	114	1	114	18038305	18038418
CONJUNTO PREDIAL CONFORMADO POR LOS PREDIOS: 1) EL RANCHO DE LA CUESTA; 2) RÚSTICO MAYOR DE TERRENO CERRIL Y MONTE DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA"; 3)UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 4) EL RANCHO DE LA CUESTA; 5) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 6) RÚSTICO DE LABOR Y MONTE DENOMINADO CERRO DE HUILOAPAN", Atzitzintla, S-21-023-CON-001/17, brazuelos, *Pinus sp.*, (Pino), 170.627 Metros cúbicos	43	115	157	17543957	17543999
CONJUNTO PREDIAL CONFORMADO POR LOS PREDIOS: 1) EL RANCHO DE LA CUESTA; 2) RÚSTICO MAYOR DE TERRENO CERRIL Y MONTE DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA"; 3)UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 4) EL RANCHO DE LA CUESTA; 5) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 6) RÚSTICO DE LABOR Y MONTE DENOMINADO CERRO DE HUILOAPAN", Atzitzintla, S-21-023-CON-001/17, madera en rollo, *Quercus sp.*, (Encino), 3.954 Metros cúbicos	1	158	158	17544000	17544000
CONJUNTO PREDIAL CONFORMADO POR LOS PREDIOS: 1) EL RANCHO DE LA CUESTA; 2) RÚSTICO MAYOR DE TERRENO CERRIL Y MONTE DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA"; 3)UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 4) EL RANCHO DE LA CUESTA; 5) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 6) RÚSTICO DE LABOR Y MONTE DENOMINADO CERRO DE HUILOAPAN", Atzitzintla, S-21-023-CON-001/17, brazuelos, *Quercus sp.*, (Encino), 2.635 Metros cúbicos	1	159	159	17385323	17385323

[redacted]

CONJUNTO PREDIAL CONFORMADO POR LOS PREDIOS: 1) EL RANCHO DE LA CUESTA; 2) RÚSTICO MAYOR DE TERRENO CERRIL Y MONTE DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA"; 3)UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 4) EL RANCHO DE LA CUESTA; 5) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 6) RÚSTICO DE LABOR Y MONTE DENOMINADO CERRO DE HUILOAPAN", Atzitzintla, S-21-023-CON-001/17, carbón vegetal, *Quercus sp.,* (Encino), 878.500 Kilogramos	3	160	162	17385324	17385326
CONJUNTO PREDIAL CONFORMADO POR LOS PREDIOS: 1) EL RANCHO DE LA CUESTA; 2) RÚSTICO MAYOR DE TERRENO CERRIL Y MONTE DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA"; 3)UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 4) EL RANCHO DE LA CUESTA; 5) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 6) RÚSTICO DE LABOR Y MONTE DENOMINADO CERRO DE HUILOAPAN", Atzitzintla, S-21-023-CON-001/17, madera en rollo, *Alnus firmifolia,* (Aile), 0.224 Metros cúbicos	1	163	163	17385327	17385327
CONJUNTO PREDIAL CONFORMADO POR LOS PREDIOS: 1) EL RANCHO DE LA CUESTA; 2) RÚSTICO MAYOR DE TERRENO CERRIL Y MONTE DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA"; 3)UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 4) EL RANCHO DE LA CUESTA; 5) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 6) RÚSTICO DE LABOR Y MONTE DENOMINADO CERRO DE HUILOAPAN", Atzitzintla, S-21-023-CON-001/17, brazuelos, *Alnus firmifolia,* (Aile), 0.149 Metros cúbicos	1	164	164	17385328	17385328
CONJUNTO PREDIAL CONFORMADO POR LOS PREDIOS: 1) EL RANCHO DE LA CUESTA; 2) RÚSTICO MAYOR DE TERRENO CERRIL Y MONTE DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA"; 3)UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 4) EL RANCHO DE LA CUESTA; 5) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 6) RÚSTICO DE LABOR Y MONTE DENOMINADO CERRO DE HUILOAPAN", Atzitzintla, S-21-023-CON-001/17, carbón vegetal, *Alnus firmifolia,* (Aile), 49.600 Kilogramos	1	165	165	17385329	17385329
CONJUNTO PREDIAL CONFORMADO POR LOS PREDIOS: 1) EL RANCHO DE LA CUESTA; 2) RÚSTICO MAYOR DE TERRENO CERRIL Y MONTE DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA"; 3)UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 4) EL RANCHO DE LA CUESTA; 5) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 6) RÚSTICO DE LABOR Y MONTE DENOMINADO CERRO DE HUILOAPAN", Atzitzintla, S-21-023-CON-001/17, brazuelos, *Arbutus xalapensis,* (madroño), 1.733 Metros cúbicos	1	166	166	17385330	17385330

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 24 de Septiembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley

[redacted]

Puebla, Puebla, 17 de Octubre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
Referencia: 1026 AN, 1/10 EXP. 194/17 P

L'DMM/ L'MCCP/I'LSC/ych

[redacted]